

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO JOCOPILAS  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Fredy Armando López Girón  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Pedro Jocopilas  
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO JOCOPILAS  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10



5.3.2 Estado de Resultados	11
5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>20</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>33</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>33</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>34</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>35</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Fredy Armando López Girón  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Pedro Jocopilas  
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0464-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, del Departamento de El Quiché, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, del Departamento de El Quiché, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros



2. Rendición de cuentas extemporánea

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

1. Falta de manual de funciones y procedimientos
2. Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado
3. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
4. Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores
5. Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria
6. Falta de pago de cuota laboral y patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Yénisse Abdy Quiroa Manzanares (Coordinador) y Lic. Julio Cesar Santizo Gomez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

**ÁREA FINANCIERA**

---

Licda. YENISSE ABDY QUIROA MANZANARES  
Coordinador Independiente

---

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0464-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común y Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de Gastos: Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 13 Red Vial y 14 Apoyo al Desarrollo Urbano y Social, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

### **Limitaciones al Alcance**

De acuerdo al proceso de auditoría se estableció que la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento del El Quiché, no efectuó los pagos por concepto de Cuotas Patronales y Laborales, correspondientes al periodo fiscal 2014, (Ver Hallazgo No. 6 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables), así mismo, se determinó que se adeuda al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en concepto de Cuotas Laborales, Patronales y otros cargos, correspondientes a otros periodos.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1112 Bancos, según el Balance General, refleja un saldo de Q. 297,352.50 integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) número 02-016-000434-3, una Cuenta receptora número 02-016-000238-3, ambas del Crédito Hipotecario Nacional y una Cuenta a nombre de Municipalidad de San Pedro Jocopilas El Quiché No. 30310021611, del Banco de Desarrollo Rural S.A., abiertas en el Sistema Bancario Nacional.



---

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014. (Ver Hallazgo No. 4 de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables)

### **Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso, integrada por la Cuenta No. 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Uso Común y la Cuenta No. 1234.02.00, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común, refleja un saldo de Q 30,227,867.93 (Ver Hallazgo No. 4 De Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables)

### **Proyectos de Inversión Social**

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo No. 6 del presente informe.

## **PASIVO**

### **Retenciones a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 2113.04 Retenciones a Pagar, la cual forma parte de la Cuenta No. 2113 Gastos del Personal a Pagar, del Balance General refleja un saldo de Q. 233,007.77. (Ver hallazgo No. 6 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables)

### **Prestamos Internos a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, la cual forma parte de la Cuenta No. 2230 Deuda Pública a Largo Plazo, refleja un saldo de Q.883,291.50.

## **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



---

## Ingresos y Gastos

### Ingresos

#### Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta No. 5172.00.00 Transferencias Corrientes del Sector Público, la cual forma parte de la Cuenta No. 5170 Transferencias Corrientes Recibidas del Estado de Resultados, registra ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.2,203,037.11.

### Gastos

#### Gastos de Inversión Social

La Cuenta No. 6113.06.00 Gastos de Inversión Social, la cual forma parte de la Cuenta No. 6113 Depreciación y Amortización, del Estado de Resultados, registra un saldo reclasificado de Q.19,125,180.76.

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de diciembre de 2013, según Acta No. 79-2013.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q. 12,176,750.00, el cual tuvo una ampliación de Q.9,314,595.30, para un presupuesto vigente de Q. 21,491,345.30, ejecutándose la cantidad de Q.18,561,525.50 (86% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.61,209.08 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.160,842.76, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.19,263.50, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.44,362.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.6,820.08, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,203,037.11, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.14,174,150.47 y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q 1,891,840.50, siendo la clase 17 la más significativa, en virtud que representa un 76% del total de ingresos percibidos.



---

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q. 12,176,750.00, el cual tuvo una ampliación de Q. 9,314,595.30, para un presupuesto vigente de Q. 21,491,345.30, ejecutándose la cantidad de Q. 19,786,446.37 (92% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q. 2,616,963; 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q. 576,745.82; 12 Salud y Ambiente, la cantidad de Q. 1,303,808.22; 13 Red Vial, la cantidad de Q. 8,651,584.28; 14 Apoyo al Desarrollo Urbano y Social, la cantidad de Q. 3,993,047.46; 15 Educación, la cantidad de Q. 890,414.50; y 99 Deuda Pública, la cantidad de Q. 1,753,882.34; de los cuales el programa 14 Apoyo al Desarrollo Urbano y Social es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 44% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 05-2015 de fecha 29 de enero de 2015.

### Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q. 9,314,595.30 y transferencias por un valor de Q. 10,059,763.60, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado conforme las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo No. 5 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables)

### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

La Municipalidad no contrató los servicios de un Auditor Interno, por lo que no cuenta con el Plan Anual de Auditoría. (Ver Hallazgo No. 4 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables)



### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de El Quiché reportó que durante el período fiscal no suscribió convenios de pago.

### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de El Quiché reportó que durante el período fiscal 2014, no recibió donaciones.

### 5.2.5 Préstamos

De acuerdo a la información proporcionada por la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de El Quiché, reportó que durante el período fiscal 2014, reportó la realización de 3 Prestamos, como se detalla a continuación: 1) Préstamo con el Instituto Nacional de Fomento Municipal, Convenio No.01-2014, de fecha de 4 de enero de 2014, por la Cantidad de Q. 398,000.00, con un saldo por pagar al 31 de diciembre de 2014 por la cantidad de Q.32,800.00; 2) Préstamo con el Instituto Nacional de Fomento Municipal, Convenio No. JD-043-2014, de fecha 19 de septiembre de 2014, por la Cantidad de Q. 648,112.50, con un saldo por pagar al 31 de diciembre de 2014 por la cantidad de Q. 518,494.50 y 3) Préstamo con el Instituto Nacional de Fomento Municipal, Convenio No. 042-2014, de fecha 2 de octubre 2014, por la Cantidad de Q. 398,000.00, con un saldo por pagar al 31 de diciembre de 2014 por la cantidad de Q. 332,000.00, reflejando un saldo total por pagar al 31 de diciembre de 2014, según la Cuenta No. 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, la cual forma parte de la Cuenta No. 2230 Deuda Pública a Largo Plazo por la cantidad de Q.883,291.50.

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Pedro Jocopilas, departamento de El Quiché reportó que durante el período fiscal 2014, efectuó traslado de fondos a diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo, los cuales ascienden a la Cantidad de Q. 689,486.18, información que fue trasladada a la Dirección de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, a través de la Dirección de Auditoría de Municipalidades.



---

## 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

### Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los concursos siguientes: Terminados adjudicados 4 concursos y 305 publicaciones, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

### Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo No.3 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables)





### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD de SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHE		Balance General	
Codigo entidad: 1210-1409		Sistema De Contabilidad Municipal Integrada	
		Al 31/12/2014	
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	297,352.50	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	233,007.77
Total de ACTIVO DISPONIBLE	297,352.50	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	233,007.77
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	233,007.77
1133 Anticipos	298,902.23		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	298,902.23	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	596,254.73	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2232 Preciosos Intereses de Largo Plazo	883,291.30
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	883,291.30
1231 Propiedad y Planta en Operación	814,367.99	Total de PASIVO NO CORRIENTE	883,291.30
1232 Maquinaria y Equipo	1,592,902.95	Total de PASIVO	883,291.30
1233 Tierras y Terrenos	371,100.00	Total de PASIVO	1,116,299.37
1234 Construcciones en Proceso	30,227,867.93		
1237 Otros Activos Fijos	22,800.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1238 Bienes de Uso Común	5,486,784.32	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	38,515,823.19	3112 Resultado del Ejercicio	-20,604,540.98
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-23,322,939.40
1241 Activo Intangible Bruto	9,338,564.58	3111 Transacciones y Contribuciones de Capital Recibidas	91,262,823.61
Total de ACTIVO INTANGIBLE	9,338,564.58	Total de Patrimonio Municipal	47,334,343.23
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	47,854,387.77	Total de PATRIMONIO NETO	47,334,343.23
Total de ACTIVO	48,450,642.50	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	47,334,343.23
		Total Pasivo + Patrimonio	48,450,642.50

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 30/01/2015  
 Hora: 10:27:03h  
 R00815398.rpt




Lic. Fredy Armando López Girón  
 Alcalde Municipal



Rodolfo Girón Barrios  
 Director Financiero Municipal



### 5.3.2 Estado de Resultados




**SICOINGL**  
MUNICIPALIDAD de SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHE  
Codigo entidad: 1210-1409


Página: Página 1 de 1  
Fecha: 30/01/2015  
Hora: 10:35:25a.  
R00815271.rpt


**Estado Resultados**  
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>2,495,534.53</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,495,534.53</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>61,209.08</b>
5111	Impuestos Directos	438.58
5112	Impuestos Indirectos	60,770.50
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>160,842.76</b>
5122	Tasas	85,599.57
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	3,300.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	71,943.19
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>63,625.50</b>
5141	Venta de Bienes	100.00
5142	Venta de Servicios	63,525.50
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>6,820.08</b>
5161	Intereses	6,810.08
5162	Dividendos	10.00
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,203,037.11</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,203,037.11
6000	<b>GASTOS</b>	<b>23,100,075.51</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>23,100,075.51</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>22,174,458.33</b>
6111	Remuneraciones	2,228,518.07
6112	Bienes y Servicios	820,759.50
6113	Depreciación y Amortización	19,125,180.76
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>143,201.00</b>
6121	Intereses y Comisiones	107,201.00
6124	Otros Alquileres	36,000.00
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>59,930.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	59,930.00
6160	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>722,486.18</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	722,486.18
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-20,604,540.98</b>




Rodolfo Giron Barrios  
Director Financiero Municipal





Lic. Fredy Armando López Giron  
Alcalde Municipal





### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



## Municipalidad de San Pedro Jocopilas

Departamento de El Quiché, Guatemala, Centro América  
Tels.: 77554764 - 77551297

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO JOCOPILAS DEPARTAMENTO DE QUICHE  
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	12,176,750.00	9,314,595.48	21,491,345.48	18,561,525.50
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	56,500.00	0.00	56,500.00	61,209.08
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,600.00	176,014.48	180,614.48	160,842.76
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	4,650.00	0.00	4,650.00	19,263.50
14	INGRESOS DE OPERACION	40,000.00	2,960.00	42,960.00	44,362.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,000.00	3.97	5,003.97	6,820.08
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,133,750.00	99,514.90	2,233,264.90	2,203,037.11
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,932,250.00	5,651,005.28	15,583,255.28	14,174,150.47
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,493,256.35	1,493,256.35	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	1,891,840.50	1,891,840.50	1,891,840.50
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>12,176,750.00</b>	<b>9,314,595.48</b>	<b>21,491,345.48</b>	<b>19,786,446.37</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,244,010.00	620,032.24	2,864,042.24	2,616,963.75
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	556,900.00	19,845.82	576,745.82	576,745.82
12	PROGRAMA DE SALUD Y AMBIENTE	1,411,198.10	19,617.93	1,430,816.03	1,303,808.22
13	PROGRAMA DE RED VIAL	3,462,151.86	6,312,416.71	9,774,568.57	8,651,584.28
14	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,200,490.04	2,799,159.92	3,999,649.96	3,993,047.46
15	PROGRAMA DE EDUCACION	230,000.00	795,155.84	1,025,155.84	890,414.50
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	3,072,000.00	-1,251,632.98	1,820,367.02	1,753,882.34
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-1,224,920.87</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	18,561,525.50
EGRESOS EJECUTADOS	19,786,446.37
superavit/deficit presupuestario	<u>-1,224,920.87</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas del Departamento de Quiché, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES CON 87/100 CENTAVOS.



f. DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL  
SAN PEDRO JOCOPILAS  
DEPTO. QUICHE.



f. AUDITOR INTERNO




f. Alcalde Municipal

**ADMINISTRACIÓN**  
**LIC. FREDY ARMANDO LÓPEZ GIRÓN**





### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



**Municipalidad de San Pedro Jocopilas**  
Departamento de El Quiché, Guatemala, Centro América  
Tels.: 77554764 - 77551297

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014,  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHE**

**NOTA No. 1**  
**BASE LEGAL**  
Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 2**  
**UNIDAD MONETARIA**  
Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Pedro Jocopilas, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3**  
**PERÍODO FISCAL**  
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4**  
**BASE DE LO DEVENGADO**  
Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5**  
**PLATAFORMA INFORMÁTICA**  
A partir del año 2011 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema –SICOIN GL, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6**  
**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**  
El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional y BANRURAL las cuales están divididas en tres cuentas y presentan saldos al 31 de Diciembre de 2014 detallados en la forma siguiente

**ADMINISTRACIÓN**  
**LIC. FREDY ARMANDO LÓPEZ GIRÓN**





# Municipalidad de San Pedro Jocopilas

Departamento de El Quiché, Guatemala, Centro América

Tels.: 77554764 - 77551297

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
Banco de Desarrollo Rural	3031002161	Municipalidad de San Pedro Jocopilas	Q. 12,191.72
Crédito Hipotecario Nacional	020160002383	Municipalidad de San Pedro Jocopilas	Q. 1,256.93
Crédito Hipotecario Nacional	020160004343	Cuenta Unica del Tesoro Municipal	Q. 283,903.85
	<b>Total</b>		<b>Q. 297,352.50</b>

Dentro de la cuenta de bancos en la herramienta Sicoin GL existe una diferencia entre tesorería y contabilidad de Q. 4.65 la cual se debe a la falta de la inicialización de saldo del ejercicio 2011 de Q.4.65 en la cuenta 020160002383 Municipalidad de San Pedro Jocopilas.

Dentro de la cuenta bancos del sistema y los montos conciliados de libros de bancos existe una diferencia la que corresponde a documentos de ingresos y egresos no operados en el sistema al 31 de diciembre de 2014, quedando integrada la diferencia de la siguiente manera:

MONTO	DESCRIPCION
Q 297,352.50	Saldo del sistema
	<i>Documento de abono de egreso del ejercicio 2014</i>
Q 1,000.00	Recibo no. 331113 por pago cuota ordinaria ANAM mes de diciembre 2014 debitado de la cuenta no. 020160002383 Municipalidad de San Pedro Jocopilas
Q. 1.00	Traslado de la cuenta no. 020160002383 Municipalidad de San Pedro Jocopilas para la cuenta no. 020160004343 Cuenta Unica del Tesoro Municipal por diferencia en el traslado de los aportes provenientes del gobierno central
	<i>Documentos de abono de ingresos del ejercicio 2014</i>
Q. 103.65	Intereses generados en el mes de Noviembre de 2014 en la cuenta no. 020160002383 Municipalidad de San Pedro Jocopilas.
Q. 34.85	Intereses generados en el mes de Diciembre de 2014 en la cuenta no. 020160002383 Municipalidad de San Pedro Jocopilas.
Q. 1,508.81	Intereses generados en el mes de Noviembre de 2014 en la cuenta no. 020160004343 Cuenta Unica del Tesoro Municipal.
Q. 611.99	Intereses generados en el mes de Diciembre de 2014 en la cuenta no. 020160004343 Cuenta Unica del Tesoro Municipal.
Q. 1.00	Traslado de la cuenta no. 020160002383 Municipalidad de San Pedro Jocopilas para la cuenta no. 020160004343 Cuenta Unica del Tesoro Municipal por diferencia en el traslado de los aportes provenientes del gobierno central
Q. 298,611.80	Saldo del sistema registrados los documentos de abono de 2014
Q. 298,611.80	Montos conciliados de los libros físicos de bancos
Q. 0.00	Diferencia entre libros de bancos y sistema

**ADMINISTRACIÓN**  
LIC. FREDY ARMANDO LÓPEZ GIRÓN







**Municipalidad de San Pedro Jocopilas**  
 Departamento de El Quiché, Guatemala, Centro América  
 Tels.: 77554764 - 77551297

**NOTA No. 7**

**Anticipos a Contratistas a Corto Plazo (Cuenta Contable 1133)**

Registra el Saldo por anticipos pendientes de amortizar por pagos a contratistas que ejecutan proyectos para la Municipalidad de San Pedro Jocopilas con fondos de la Municipalidad y del Consejo de Desarrollo Departamental que asciende al 31 de diciembre de 2014 a la cantidad de Q. 298,902.23.

NIT	CONSTRUCTORA	
12923796	Martin Cleiber Girón Rojas	Q 13,944.10
12923796	Martin Cleiber Girón Rojas	Q 38,928.60
12923796	Martin Cleiber Girón Rojas	Q 11,263.50
12923796	Martin Cleiber Girón Rojas	Q 18,977.52
12923796	Martin Cleiber Girón Rojas	Q 9,530.00
1330772K	Fredy Santiago Carrera Alvarado	Q 7,500.00
1330772K	Fredy Santiago Carrera Alvarado	Q 6,477.50
1330772K	Fredy Santiago Carrera Alvarado	Q 37,600.00
1330772K	Fredy Santiago Carrera Alvarado	Q 85,519.50
35434287	Angel Francisco Girón Sical	Q 41,360.40
35434287	Angel Francisco Girón Sical	Q 12,040.36
69454876	Victor Arturo Valenzuela Morales	Q 7,970.75
69454876	Victor Arturo Valenzuela Morales	Q 7,790.00
69454876	Victor Arturo Valenzuela Morales	Q 298,902.23
<b>TOTAL</b>		

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto al 31 de diciembre de 2014 es de **Q. 38,515,823.19** que registran el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición.

OBSERVACION: No se puede establecer la diferencia entre el inventario municipal y la Cuenta 1230 Propiedad Planta y Equipo, ya que la Municipalidad no cuenta con un inventario y tarjetas de responsabilidad con datos actuales debido a la falta de personal responsable de los libros de inventarios desde el año 2010.

**ADMINISTRACIÓN**  
**LIC. FREDY ARMANDO LÓPEZ GIRÓN**





**Municipalidad de San Pedro Jocopilas**  
 Departamento de El Quiché, Guatemala, Centro América  
 Tels.: 77554764 - 77551297

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 814,367.99
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 1,592,902.95
1233	Tierras y Terrenos	Q. 371,100.00
1234 .1	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 14,633,468.61
1234 .2	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q. 15,594,399.32
1237	Otros Activos Fijos	Q. 22,800.00
1238	Bienes de Uso Común	Q. 5,486,784.32
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 38,515,823.19</b>

**NOTA No. 9**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los gastos realizados en los proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión y supervisión de obras que asciende al 31 de diciembre de 2014 a un monto de Q. 9,338,564.58

	Proyectos de Inversión Social	Q.	9,338,564.58
SMIP 235	Conservación de sistemas de agua potable de las microregiones 1, 2, 3 y 4, San Pedro Jocopilas, Quiché	Q.	445,286.45
SMIP 255	Seguimiento al mantenimiento del sistema de agua potable, de las comunidades del Sector Norte y Occidente, San Pedro Jocopilas, Quiché	Q.	249,737.28
SMIP 246	Seguimiento de la planificación proyecto agua potable Caserío Pahaj, San Pedro Jocopilas, Quiché	Q.	40,000.00
SMIP 247	Seguimiento de la planificación proyecto agua potable Caserío Xechajalabal I, San Pedro Jocopilas, Quiché	Q.	90,000.00
SMIP 256	Seguimiento al mantenimiento del sistema de drenajes del Área Urbana	Q.	99,370.00
SMIP 234	Conservación caminos rurales varias comunidades, San Pedro Jocopilas, Quiché.	Q.	972,446.20
SMIP 238	Seguimiento del mantenimiento de caminos de terracería Sector Oriente, San Pedro Jocopilas, Quiché.	Q.	498,131.53
SMIP 239	Seguimiento del mantenimiento de caminos de terracería Sector Norte, San Pedro Jocopilas, Quiché.	Q.	590,283.26
SMIP 240	Seguimiento del mantenimiento de caminos de terracería Sector Occidente, San Pedro Jocopilas, Quiché.	Q.	483,095.66
SMIP 251	Conservación de caminos rurales de las comunidades de las microregiones I, San Pedro Jocopilas, Quiché.	Q.	499,900.00
SMIP 252	Conservación de caminos rurales de las comunidades de las microregiones II, San Pedro Jocopilas, Quiché.	Q.	496,739.42
SMIP 253	Conservación de caminos rurales de las comunidades de las microregiones III, San Pedro Jocopilas, Quiché.	Q.	498,070.00
SMIP 254	Conservación de caminos rurales de las comunidades Microregión IV, San Pedro Jocopilas, Quiché	Q.	447,600.00
SMIP 263	Conservación de camino Aldea Cerro Negro, San Pedro Jocopilas, Quiché	Q.	28,000.00
SMIP 264	Conservación de camino Aldea Santa María, San Pedro Jocopilas, Quiché	Q.	81,000.00

**ADMINISTRACIÓN**  
**LIC. FREDY ARMANDO LÓPEZ GIRÓN**







**Municipalidad de San Pedro Jocopilas**  
 Departamento de El Quiché, Guatemala, Centro América  
 Tels.: 77554764 - 77551297

SMIP 265	Conservacion de camino Caserio La Palizada, San Pedro Jocopilas, Quiche	Q	63,500.00
SMIP 266	Conservacion de camino Caserio El Aguacate I, San Pedro Jocopilas, Quiche	Q	73,000.00
SMIP 267	Conservacion de camino Aldea San Jose El Tunal, San Pedro Jocopilas, Quiche	Q	85,000.00
SMIP 268	Conservacion de camino Caserio El Aguacate II, San Pedro Jocopilas, Quiche	Q	58,500.00
SMIP 248	Seguimiento a la planificacion proyecto Mejoramiento camino rural Aldea Chitucur, San Pedro Jocopilas, Quiche.	Q	50,000.00
SMIP 249	Seguimiento a la planificacion proyecto Mejoramiento camino rural Aldea San Pablo, San Pedro Jocopilas, Quiche.	Q	60,000.00
SMIP 269	Seguimiento de Planificacion para la Ampliacion del camino rural Aldea Panaranjo Chiquito, San Pedro Jocopilas, Quiche	Q	39,000.00
SMIP 233	Seguimiento dotacion materiales de construccion varias comunidades, San Pedro Jocopilas, Quiche.	Q	434,850.70
SMIP 257	Seguimiento de la dotacion de materiales de construccion, para las microregiones I y II, San Pedro Jocopilas, Quiche.	Q	484,686.10
SMIP 258	Seguimiento de la dotacion de materiales de construccion, para las microregiones III y IV, San Pedro Jocopilas, Quiche.	Q	396,344.60
SMIP 297	Seguimiento dotacion de materiales de construccion, varias comunidades, San Pedro Jocopilas, Quiche.	Q	311,112.50
SMIP 303	Seguimiento dotacion de materiales de construccion a las comunidades de San Juan Comitancillo y Aldea Santa Maria, San Pedro Jocopilas, Quiche	Q	58,300.00
SMIP 270	Seguimiento dotacion de materiales, varias comunidades, San Pedro Jocopilas, Quiche	Q	15,000.00
SMIP 271	Seguimiento dotacion de materiales, diferentes de comunidades, San Pedro Jocopilas, Quiche	Q	15,000.00
SMIP 305	Seguimiento dotacion de materiales para diferentes comunidades, San Pedro Jocopilas, Quiche	Q	174,026.55
SMIP 236	Conservacion Instalaciones de usos multiples de las 4 microregiones, San Pedro Jocopilas, Quiche.	Q	419,528.64
SMIP 241	Seguimiento para la supervision y planificacion de obras del municipio de San Pedro Jocopilas, Quiche	Q	136,396.04
SMIP 242	Seguimiento para la planificacion de obras del municipio de San Pedro Jocopilas, Quiche.	Q	419,000.00
SMIP 244	Seguimiento del mantenimiento del alumbrado publico del municipio de San Pedro Jocopilas, Quiche	Q	74,701.65
SMIP 237	Conservacion escuela primaria varias comunidades, San Pedro Jocopilas, Quiche.	Q	450,958.00

**NOTA No. 10**  
**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal, al 31 de diciembre de 2014, pendiente de pagar a los entes correspondientes, las retenciones están integradas en el siguiente cuadro:

CODIGO RETENCION	DE	DESCRIPCION	VALOR
118		Plan de Prestación de Empleado Municipal	Q. 5,804.00
201		Retenciones de IGGS	Q. 209,422.34
202		Prima Fianza	Q. 9,006.43
205		ISR sobre Dietas	Q. 8,775.00
		<b>TOTAL</b>	<b>Q. 233,007.77</b>

**ADMINISTRACIÓN**  
**LIC. FREDY ARMANDO LÓPEZ GIRÓN**







**Municipalidad de San Pedro Jocopilas**  
 Departamento de El Quiché, Guatemala, Centro América  
 Tels.: 77554764 - 77551297

**NOTA No.11**

**PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Corresponde al saldo por pagar que al 31 de diciembre de 2014 se adeuda por préstamos adquiridos por la Municipalidad, por la cantidad de: Q. 883,291.50, siendo estos préstamos los siguientes:

Préstamo	Entidad	Monto
FIP-1-2014	INFOM	Q. 32,800.00
188-2014	INFOM	Q. 518,491.50
FIP-17-2014	INFOM	Q. 332,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 883,291.50</b>

**NOTA No. 12**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2014 asciende a la cantidad de Q. 91,262,823.61

**NOTA No. 13**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2014 representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante este periodo; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo una pérdida en la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultado Acumulados de ejercicios anteriores	Q. -23,323,939.40
Resultado del Ejercicio 2014	Q. -20,604,540.98

**NOTA No. 14**

**INGRESOS (Cuenta Contable 5000)**

Los ingresos que se muestran en el estado de resultados, reflejan lo percibido provenientes de la gestión municipal correspondiente a ingresos de funcionamiento acumulados al 31 de diciembre de 2014 por concepto de: ingresos propios, intereses generados por cuentas monetarias, transferencias corrientes del sector público ascendiendo a un monto de Q. 2,495,534.53.

**ADMINISTRACIÓN**  
**LIC. FREDY ARMANDO LÓPEZ GIRÓN**





# Municipalidad de San Pedro Jocopilas

Departamento de El Quiché, Guatemala, Centro América  
Tels.: 77554764 - 77551297

**NOTA No. 15**


**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos por proyectos de inversión social del ejercicio 2013, aportes a COCODES (cuenta contable 6161) y gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos de esta cuenta ascienden a la cantidad de Q. 23,100,075.51


**NOTA No. 16**

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO (Cuenta Contable 6161)**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 es de Q. 722,486.18, por concepto de subsidios a Institutos básicos por cooperativa y de contribuciones voluntarias a Consejos Comunitarios de Desarrollo de todo el municipio para invertir en proyectos de desarrollo de las comunidades.

  
RODOLFO GIRÓN BARRIOS  
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



  
LIC. FREDY ARMANDO LÓPEZ GIRÓN  
ALCALDE MUNICIPAL



**ADMINISTRACIÓN**  
**LIC. FREDY ARMANDO LÓPEZ GIRÓN**



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros

##### Condición

Durante el proceso de revisión se confirmó que en la municipalidad no existe almacén o bodega para el resguardo de materiales y suministros.

##### Criterio

El manual de Administración Financiera Municipal MAFIN Primera Versión, Módulo de Almacén, Numeral 1.1.1 Definiciones, establece: “Es el espacio físico en el que se almacenan y se encuentran bajo custodia materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio de Almacén Municipal”.

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1 Normas de Aplicación General, Norma 1.2 Estructura de Control Interno. Establece: Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.

##### Causa

Del incumplimiento a la normativa vigente por parte del Alcalde Municipal, relacionado con la creación de la bodega o almacén para el resguardo y control de materiales y suministros.



**Efecto**

Pérdida, extravío, riesgo o deterioro de bienes y suministros adquiridos por la municipalidad.

**Recomendación**

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que asigne el espacio físico para la implementación de la bodega o almacén, con el fin de ejercer un efectivo control de los ingresos y egresos de los bienes y Materiales, tal como lo establece el Manuel de Administración Financiera Integrada Municipal.

**Comentario de los Responsables**

En Oficio No. Of.03-2014 de fecha 07 de abril de 2015, recepcionado a través del Acta No. 05-2015 del Libro L2 17,488 de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de El Quiché, el Alcalde Municipal manifestó lo siguiente: “El edificio Municipal, no cuenta con un espacio físico para el almacenamiento de los útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otro bienes de consumo diversos, sin embargo se cuenta con una bodega en la cual solo se resguardan los materiales utilizados en las labores de fontanería y por la naturaleza de los mismos no es recomendable compartir espacio con materiales distintos, en la actualidad se entregan en forma directa los materiales a los interesados, sin embargo para dar cumplimiento a las normas que regulan el tema relacionado, ésta comuna estará tomando las medidas correspondientes para la implementación de una bodega alterna.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que en los comentarios vertidos por el responsable existe aceptación de la deficiencia señalada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FREDY ARMANDO LOPEZ GIRON	16,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 16,500.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Rendición de cuentas extemporánea**

**Condición**

Se comprobó que la Municipalidad realizó de forma extemporánea las Rendiciones



de Cuentas a la Contraloría General de Cuentas como se detalla a continuación:

<b>Mes</b>	<b>Cuenta rendida el</b>	<b>Fecha Máxima para rendición de cuentas</b>	<b>Días vencidos</b>
Enero-2014	14-feb-14	07-feb-14	7
Febrero-2014	18-mar-14	07-mar-14	11
Mayo-2014	13-jun-14	06-jun-14	7
Septiembre-2014	13-oct-14	07-oct-14	6
Octubre-2014	11-nov-14	11-nov-14	4
Diciembre-2014	09-feb-15	08-ene-15	32

### **Criterio**

El Acuerdo No. A-37-06, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo No.1 Rendición de Cuentas, inciso e) establece: “La rendición de cuentas electrónica mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción”. Artículo No. 2 Plazos, Numeral III establece: “se debe cumplir con dicha rendición dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.”

### **Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplió los plazos para la rendición de cuentas.

### **Efecto**

El ente fiscalizador no cuenta con información en forma oportuna para efectos de control, registro y fiscalización.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que se cumpla con lo establecido en la normativa legal, respecto a la rendición de cuentas.

### **Comentario de los Responsables**

Según Oficios No. Of.03-2015 y Of.04-2015 ambos de fecha 07 de abril de 2015, recepcionados a través del Acta No. 05-2015 del Libro L2 17,488 de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de El Quiché, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestaron lo siguiente: “En el hallazgo número 2, se detalla la rendición extemporánea de algunos meses. Con respecto a los meses de enero,



febrero, mayo, septiembre y octubre del año 2014, se presentaron problemas con la generación de los archivos de rendición por la señal de internet y por el bloqueo desde la barra de herramientas, el mes de Diciembre del año dos mil 2014 fue rendido el 9 de febrero de 2015, debido a la reiniciación de los saldos y a la reprogramación de los proyectos, ya que debe cuadrarse antes el comprometido, devengado y pagado, hasta realizar las operaciones contables y presupuestarias, se realizo la rendición de dicho mes."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que en los comentarios vertidos por los responsables existe aceptación de la deficiencia señalada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FREDY ARMANDO LOPEZ GIRON	8,250.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	RODOLFO (S.O.N.) GIRON BARRIOS	5,250.00
<b>Total</b>		<b>Q. 13,500.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Falta de manual de funciones y procedimientos**

**Condición**

Se determinó que la Municipalidad no cuenta con Manual de Funciones y Procedimientos para cada unidad administrativa que permitan a cada empleado conocer cuáles son sus atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña.

**Criterio**

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe



---

apoyar y promover la elaboración de Manuales de Funciones y Procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad". Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

### **Causa**

El Alcalde Municipal no ha procedido a designar a una persona para que se elabore e implemente el Manual de Funciones y Procedimientos, con el propósito de mejorar el trabajo y las relaciones laborales.

### **Efecto**

Riesgo de que se dupliquen las funciones, además de no contar con un documento de aplicación de sanciones laborales en caso de faltas por parte de los empleados municipales.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que diligencie la elaboración e implementación del Manual de Funciones y Procedimientos respectivo.

### **Comentario de los Responsables**

Según Of.04-2015 de fecha 07 de abril de 2015, recepcionado a través del Acta No. 05-2015 del Libro L2 17,488 de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de El Quiché, el Alcalde Municipal manifestó lo siguiente: "Se han girado las instrucciones correspondientes para que se elabore el Manual de funciones y procedimientos de acuerdo a las normas legalmente establecidas y en relación a los puestos anteriores y de reciente creación en la nómina de personal que trabaja para ésta Municipalidad." Y Of.04-2015 de fecha 14 de abril de 2014, recepcionado a través de la misma Acta el Secretario Municipal manifestó lo siguiente: "En esta municipalidad no existe Manual de funciones y procedimientos pero que se giraron las instrucciones para que se elabore dicho documento."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que en los comentarios vertidos por los responsables aceptan la deficiencia señalada.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto





---

13-2013, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FREDY ARMANDO LOPEZ GIRON	2,062.50
SECRETARIO MUNICIPAL	HUGO LEONEL TOLEDO VASQUEZ	1,187.50
Total		Q. 3,250.00

## Hallazgo No. 2

### Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado

#### Condición

Se comprobó que el Inventario de Bienes Muebles por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, no fue presentado a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

#### Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19, establece: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas".

#### Causa

Incumplimiento a la normativa legal que establece el envío del informe de bienes muebles de la municipalidad, a las entidades correspondientes.

#### Efecto

Las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, no cuentan con el informe de bienes muebles de la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Quiché, para los efectos correspondientes.

#### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Municipal, para que al final de cada ejercicio fiscal, presente el informe de los Bienes Muebles a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal.





**Comentario de los Responsables**

Mediante Oficio Of.04-2014 de fecha 07 de abril de 2015, recepcionado a través del Acta No. 05-2015 del Libro L2 17,488 de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de El Quiché, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestó lo siguiente: “En cuanto al incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado, se obvió esta obligación debido a que no se tiene actualizado dicho inventario, se están tomando las medidas correctivas del caso para tener un inventario a pegado a la realidad de la situación de los bienes de la municipalidad.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario vertido por el responsable, acepta la deficiencia señalada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	RODOLFO (S.O.N.) GIRON BARRIOS	10,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,500.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-**

**Condición**

En la revisión realizada al presupuesto de egresos por programas, específicamente en el programa 13 Red Vial, según la muestra seleccionada, se confirmó que la Municipalidad no ingreso la información del avance físico y financiero de los proyectos, 1) Mejoramiento Camino Rural Aldea la Montaña hacia Aldea Pahaj, San Pedro Jocopilas, Quiché, contrato No. 01-2014 de fecha 22/01/2014 y 2) Ampliación Camino Rural Aldea Panaranjo Chiquito, San Pedro Jocopilas, Quiché, contrato 06-2014, de fecha 11/12/2014. No se encuentra actualizada, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP.

**Criterio**

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2013, Artículo 57, Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad



---

de gastos y rendición de cuentas, establece: "La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública, contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo."

### **Causa**

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte del Director Municipal de Planificación.

### **Efecto**

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia no cuenta con la información oportuna y precisa de los proyectos ejecutados por la municipalidad, limitando a la población conocer del avance físico y financiero de los proyectos.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que proceda a ingresar mensualmente, al portal del Sistema de Inversión Pública -SNIP-, la información del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la municipalidad.

### **Comentario de los Responsables**

Por medio de Oficio No.DAM-0464-2014-13 de fecha 27 de marzo de 2015, se notificó al responsable del citado hallazgo, en el cual se le solicitó la presentación de sus comentarios y demás documentación que estimara pertinente, al cual no se pronunció y tampoco entregó pruebas de descargo, dejando constancia por medio del Acta No. 05-2015, del libro L2 17,488 de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de El Quiché.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable no se pronunció al respecto y no presentó pruebas de descargo para su desvanecimiento.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	LUIS ELENO ZAPETA LOPEZ	10,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,500.00</b>

## Hallazgo No. 4

### Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

#### Condición

Se determinó que el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no cumplieron a la falta de seguimiento a las recomendaciones establecidas en el informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria del año 2013, 1. Obras terminadas clasificadas en la cuenta Construcciones en Proceso. 2. Falta de Conciliaciones Bancarias. 3. Saldos no Conciliados. 4. Falta de Arqueos Periódicos. Y 5. Falta de Creación de la Unidad de Auditoría Interna.

#### Criterio

El Acuerdo Número A-006-2012 de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría. Establece: "Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas."

#### Causa

Omisión de las recomendaciones de auditoría anterior vertidas, ya que las deficiencias detectadas en auditorías anteriores persisten, en detrimento de una adecuada administración.

#### Efecto

Que las deficiencias y errores persistan afectando el eficiente control interno que deben mantener las finanzas municipales.

#### Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y al Director de



Administración Financiera Integrada Municipal, para que procedan a dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**Comentario de los Responsables**

Según Oficios Of.03-2015 y Of.04-2015 ambos de fecha 07 de abril de 2015, recepcionados a través del Acta No. 05-2015 del Libro L2 17,488 de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de El Quiché, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestaron lo siguiente: “En cuanto al cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías anteriores, se han empezado a realizar, prueba de ello es que recientemente se ha implementado la creación de la unidad de Auditoría Interna, como prueba de lo anterior, adjunto Contrato registrado del Auditor Interno.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios vertidos por los responsables no justifican la deficiencias señaladas.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FREDY ARMANDO LOPEZ GIRON	2,062.50
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	RODOLFO (S.O.N.) GIRON BARRIOS	1,312.50
<b>Total</b>		<b>Q. 3,375.00</b>

**Hallazgo No. 5**

**Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria**

**Condición**

Se determinó que la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias durante el ejercicio fiscal 2014, por valor total de Q.9,314,595.48, que comparado con el valor del presupuesto asignado inicial que es de Q.12.176,750.00, representa un porcentaje de variación del 76.49%, lo que demuestra que se efectuaron transferencias por un monto excesivo, incumpliendo con las metas propuestas especificadas en el plan operativo anual.

**Criterio**

El Acuerdo Interno No.09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 4.19, establece:



---

Modificaciones Presupuestarias. “La máxima autoridad de cada ente público, deb e dictar políticas y procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente. La unidad especializada debe velar porque los procedimientos para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, dejado evidencia escrita del mismo y a la vez que en este proceso tengan participación directa todos los niveles que intervienen en la ejecución presupuestaria. bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado”.

### **Causa**

El Alcalde Municipal no diligenció la realización de un análisis técnico-legal profundo que permita determinar los compromisos previamente adquiridos y que queden justificados en Plan Operativo Anual.

### **Efecto**

No se cumplen con las metas presupuestarias preestablecidas en el presupuesto anual de acuerdo a las necesidades de la población.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal debe de girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que todas las modificaciones presupuestarias solicitadas, previo a su aprobación se sometan a un análisis técnico-legal, que permita determinar los compromisos previamente adquiridos, de manera que no se recorten proyectos ya comprometidos y que pueden perjudicar a cierto sector de la población, en cuanto al mejoramiento de salubridad, educación y calidad de vida.

### **Comentario de los Responsables**

Según Oficios Of.03-2015 y Of.04-2015 ambos de fecha 07 de abril de 2015, recepcionados a través del Acta No. 05-2015 del Libro L2 17,488 de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de El Quiché, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestaron lo siguiente: “La formulación del Presupuesto se realiza de acuerdo a las normativas establecidas para su elaboración, su ejecución inicia de forma normal, pero en la medida que transcurren los meses, las necesidades de la población cambian, debiendo ajustar dicho presupuesto a las nuevas solicitudes y necesidades de la población, las transferencias son conocidas en sesiones de la Corporación Municipal como consta en actas de las cuales se extiende la certificación para respaldo de la Dirección Financiera Municipal.”



### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos planteados por los responsables, no son suficientes para su desvanecimiento.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FREDY ARMANDO LOPEZ GIRON	8,250.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	RODOLFO (S.O.N.) GIRON BARRIOS	5,250.00
<b>Total</b>		<b>Q. 13,500.00</b>

### **Hallazgo No. 6**

#### **Falta de pago de cuota laboral y patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-**

#### **Condición**

De acuerdo a la información y documentación proporcionada por la Municipalidad, relacionada con las Cuotas Patronales y Laborales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se estableció que durante el período fiscal 2014, se retuvo la cantidad de Q 46,019.59, en concepto de Cuota Laboral, la cual no se hizo efectiva a dicha entidad, formando parte del saldo de bancos, así mismo incumplió con el pago al IGSS de las cuotas patronales correspondientes, sin provisionar las cantidades que corresponden como una obligación municipal en los Estados Financieros.

#### **Criterio**

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas vigentes, Código Municipal, Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde. Establece: "... El Alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: a) Dirigir la administración municipal;... e) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales; y f) Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido..."

El Acuerdo Gubernativo 1118 del 30 de enero de 2003 de la Junta Directiva del IGSS, Reglamento sobre Contribuciones al Régimen de seguridad social, en sus artículos 4 establecen: "El patrono es responsable del pago global de las cuotas propias y de la entrega de las descontadas a sus trabajadores. El patrono deducirá a cada trabajador, en el momento de pagar su salario, el importe de la cuota que le corresponde, debiendo dejar constancia de las sumas descontadas



individualmente en su Contabilidad y Registro de Trabajadores y Salarios....” Y artículo 6 “Todo patrono formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social debe entregar al Instituto, bajo su responsabilidad, dentro de los veinte primeros días de cada mes, la Planilla de Seguridad Social y sus soportes respectivos, y las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior, salvo que el Instituto establezca su propio calendario de pagos. Planilla de Seguridad Social, es la declaración del patrono de las cuotas que debe hacer efectivas al Instituto, lo que genera el derecho de prestaciones reglamentarias.”

### **Causa**

Incumplimiento por parte del Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en el pago oportuno de las Cuotas Patronales y Laborales al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

### **Efecto**

Riesgo que las retenciones por concepto de Cuota Laboral que deben enterarse al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se destinen a un fin diferente, lo cual provocaría que los empleados municipales no gocen de los beneficios del Seguro Social.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal deber girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que en coordinación con el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, procedan a autorizar y realizar el pago de la Cuota Laboral y Patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de forma oportuna y de acuerdo a lo que establecen las leyes vigentes.

### **Comentario de los Responsables**

Según Of.05-2015-SM-hltv. de fecha 20 de abril de 2015, recepcionado a través del Acta No. 08-2015 del Libro L2 17,488 de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de El Quiché, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestaron lo siguiente: “Las cuotas Laborales y Patronales IGSS, no se han hecho efectivas a la caja del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, debido a que ésta comuna tiene un atraso de varios años en el pago de la misma, la justificación en el atraso del pago de las cuotas vencidas IGSS, obedece a que ésta comuna tiene la intención de celebrar un convenio con dicha entidad y para el efecto se ha hecho visitas a las oficinas centrales para recibir instrucciones para la elaboración del citado documento; consideramos oportuno hacer instrucciones para la elaboración del citado documento; consideramos oportuno hacer mención de dos aspectos importantes que evidencian nuestra voluntad de cumplir con la obligación legal del pago de las cuotas objeto del hallazgo y es que en primer término el monto de las cuotas se encuentran depositadas en la cuenta de la Municipalidad y en segundo



término se han girado las instrucciones pertinentes al Director Financiero Municipal, para empezar a hacer efectivas las cuotas descontadas de los salarios del mes de marzo del año 2015."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que en los comentarios vertidos por los responsables aceptan la deficiencia señalada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FREDY ARMANDO LOPEZ GIRON	16,500.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	RODOLFO (S.O.N.) GIRON BARRIOS	10,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 27,000.00</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciendo que no le dieron cumplimiento y tampoco implementaron las mismas. (Ver Hallazgo No. 4 relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables)

**8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	FREDY ARMANDO LOPEZ GIRON	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	PEDRO CHAPERON LAJPOP	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	ALBERTO LOPEZ BATEN	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	BICTOR PATZAN PACHECO	CONSEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	RAMON GRAVE PEREZ	CONSEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	ROSALINA HERNANDEZ MARROQUIN	CONSEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	PEDRO TIGUILA HERNANDEZ	CONSEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	PABLO UZ SOC	CONSEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
9	RODOLFO GIRON BARRIOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	LUIS ELENO ZAPETA LOPEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	HUGO LEONEL TOLEDO VASQUEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014





---

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

---

Licda. YENISSE ABDY QUIROA MANZANARES  
Coordinador Independiente

---

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

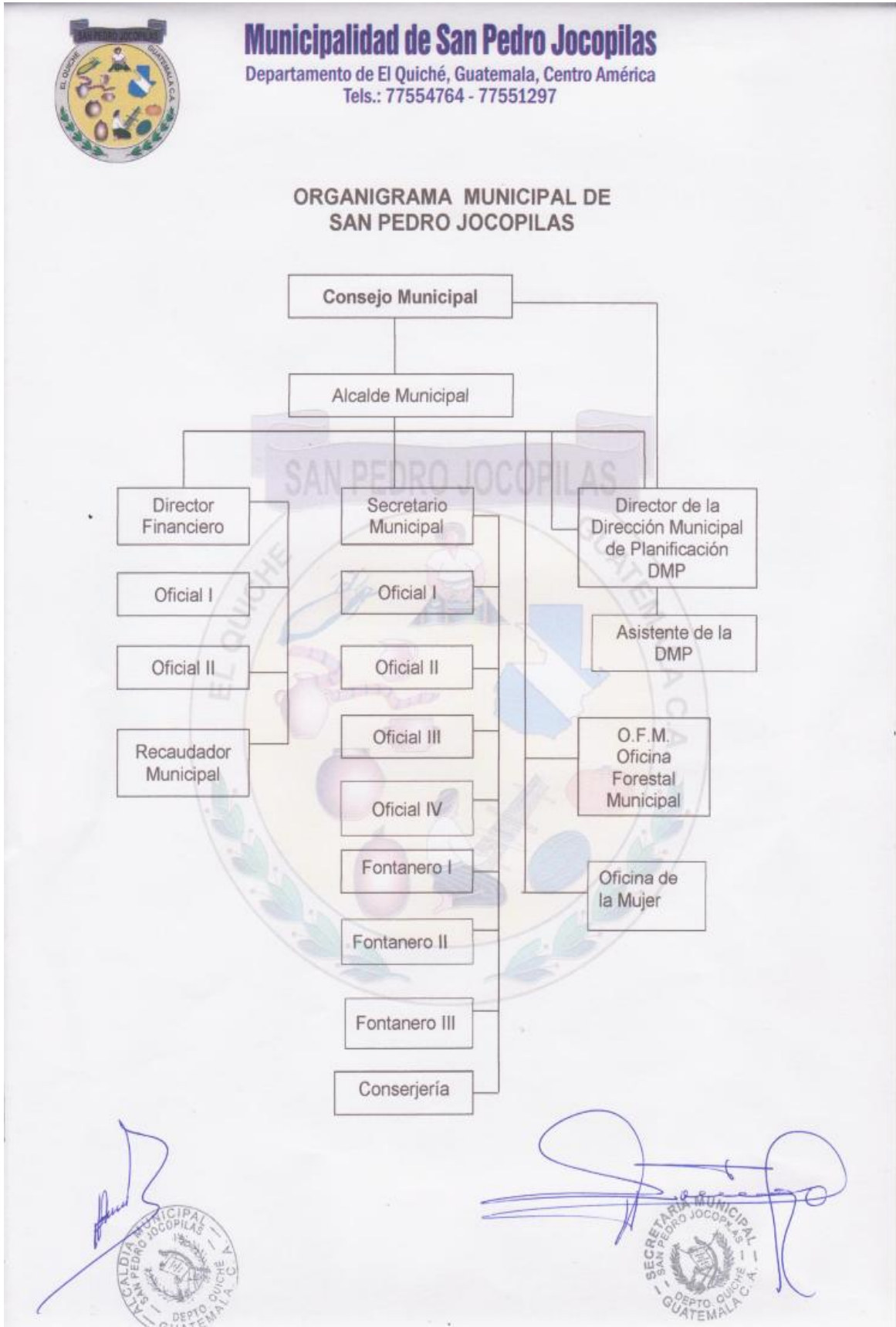
Proporcionar los servicios que reúnan las exigencias que requieren los vecinos, logrando reivindicar la confianza de los habitantes hacia sus autoridades.

### **Misión (Anexo 2)**

Establecer el punto de equilibrio exacto entre el ingreso y la inversión a hacerse en la Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché, para llevar a los vecinos el máximo bienestar y así elevar su nivel y calidad de vida.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

## ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO JOCOPILAS DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 DEL 1.º DE ENERO AL 31.º DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO S.M.P.	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	155878	AMPLIACION CAMINO RURAL CASERIO PANARANJO CHIQUITO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ	06-2014	11/12/2014	42-0161-0037	Corporación y Proveedora Natividad	17/12/2014	26/12/2014	Q398,000.00	Q0.00	Q398,000.00	Q398,000.00	100%	100%
2	154114	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ALDEA TZUJIL, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ	05-2014	12/09/2014	42-0161-0036	CR		14/11/2014	Q648,000.00	Q0.00	Q648,000.00	Q648,000.00	100%	100%
3	137796	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA SAN PABLO II.	04-2014	28/07/2014	31-0101-0004	YAVE JHIRE	27/08/2014	21/11/2014	Q276,792.00	Q0.00	Q110,716.80	Q110,716.80	40%	100%
4	148703	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA CHITUCCUR II.	03-2014	24/07/2014	31-0101-0004	YAVE JHIRE	27/08/2014	21/11/2014	Q570,500.00	Q0.00	Q228,644.00	Q228,644.00	40%	100%
5	142798	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA MONTAÑA HACIA ALDEA PAHAJ, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ	01-2014	22/01/2014	42-0161-0033	Corporación y Proveedora Natividad	05/02/2014	03/03/2014	Q398,000.00	Q0.00	Q398,000.00	Q398,000.00	100%	100%
									Q2,291,292.00	Q0.00	Q1,783,360.80	Q1,783,360.80		

Lugar y fecha: San Pedro Jocopilas, 26 de Febrero 2015

*[Firma]*  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL  
 SAN PEDRO JOCOPILAS  
 DEPTO. QUICHÉ

*[Firma]*  
 D.M.P.  
 Director Municipal de Planificación  
 San Pedro Jocopilas  
 Quiché

*[Firma]*  
 f. Alcalde Municipal

*[Firma]*  
 f. DIRECTOR DMP  
 f. AUDITOR INTERNO







# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEXO No.5**  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO JOCOPILAS, DEPARTAMENTO DE QUICHE  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

Código No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	Conservación de sistemas de agua potable de las microregiones 1, 2, 3 y 4, San Pedro Jocopilas, Quiché	EL PROYECTO CONSISTE EN CONSERVAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ALGUNAS COMUNIDADES LAS MICROREGIONES 1, 2, 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOPILAS	01-2014	29-0101-01 21-0101-01	-	01/02/2014	28/09/2014	Q. 445,286.45	Q. -	Q. 445,286.45	Q. 445,286.45	100.00%	100.00%
2	Seguimiento al mantenimiento del sistema de agua potable, de las comunidades del Sector Norte y Occidente, San Pedro Jocopilas, Quiché	CONSISTE EN LA DOTACION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA DE LA RED DE AGUA DE LAS COMUNIDADES	54-2014	22-0101-01 21-0101-01	-	01/07/2014	27/09/2014	Q. 249,737.28	Q. -	Q. 249,737.28	Q. 249,737.28	100.00%	100.00%
3	Seguimiento de la planificación proyecto agua potable Caserio Pahaj, San Pedro Jocopilas, Quiché	CONSISTE EN LA ELABORACION DE LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS DEL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE PAHAJ	54-2014	21-0101-01	-	01/09/2014	20/09/2014	Q. 40,000.00	Q. -	Q. 40,000.00	Q. 40,000.00	100.00%	100.00%
4	Seguimiento de la planificación proyecto agua potable Caserio Xechajalabal I, San Pedro Jocopilas, Quiché	CONSISTE EN LA ELABORACION DE LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS DEL PROYECTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE XECHAJALABAL I.	54-2014	22-0101-01	-	01/06/2014	29/09/2014	Q. 90,000.00	Q. -	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00	100.00%	100.00%
5	Seguimiento al mantenimiento del sistema de drenajes del Area Urbana, San Pedro Jocopilas, Quiché	CONSISTE EN LA DOTACION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJES DEL CASCO URBANO	54-2014	22-0101-01	-	01/07/2014	27/09/2014	Q. 99,370.00	Q. -	Q. 99,370.00	Q. 99,370.00	100.00%	100.00%
6	Conservación caminos rurales varias comunidades, San Pedro Jocopilas, Quiché.	CONSISTE EN CONSERVAR LOS CAMINOS RURALES DE LAS SIGUIENTES COMUNIDADES: ALDEA SAN JOSÉ EL TUNAL, ALDEA EL RODEO PATUJ, CASERIO EL CEROLLIN, ALDEA CHIQUOM, ALDEA LA PRIMAVERA, ALDEA SAN PABLO LAS DELICIAS, ALDEA XOLUYUP I, ALDEA LA MONTAÑA I Y ALDEA CHITUCUR I.	01-2014	21-0101-01 29-0101-00 29-0101-03 32-0101-14	-	26/01/2014	28/09/2014	Q. 972,446.20	Q. -	Q. 972,446.20	Q. 972,446.20	100.00%	100.00%
7	Seguimiento del mantenimiento de caminos de terracería Sector Oriente, San Pedro Jocopilas, Quiché.	DOTAR DE MATERIALES Y MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS DEL SECTOR ORIENTE.	54-2014	22-0101-01 29-0101-02 29-0101-03	-	01/04/2014	01/07/2014	Q. 498,131.53	Q. -	Q. 498,131.53	Q. 498,131.53	100.00%	100.00%
8	Seguimiento del mantenimiento de caminos de terracería Sector Norte, San Pedro Jocopilas, Quiché.	DOTAR DE MATERIALES Y MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS DEL SECTOR NORTE.	54-2014	21-0101-01 21-0101-01 32-0101-14	-	01/05/2014	01/09/2014	Q. 590,283.26	Q. -	Q. 590,283.26	Q. 590,283.26	100.00%	100.00%



9	159058	Seguimiento del mantenimiento de caminos de terracería Sector Occidente, San Pedro Jocopilas, Quiché. Conservación de caminos rurales de las comunidades de las microrregiones 1, San Pedro Jocopilas, Quiché.	54-2014	21-0101-01 22-0101-01 23-0101-02 25-0101-03	-	01/06/2014	01/10/2014	Q. 483,095.66	Q. 483,095.66	Q. 483,095.66	100.00%
10	155015	Conservación de caminos rurales de las comunidades de las microrregiones II, San Pedro Jocopilas, Quiché.	54-2014	21-0101-01 22-0101-01 23-0101-02 25-0101-03	-	01/07/2014	26/10/2014	Q. 499,900.00	Q. 499,900.00	Q. 499,900.00	100.00%
11	155016	Conservación de caminos rurales de las comunidades de las microrregiones III, San Pedro Jocopilas, Quiché.	54-2014	21-0101-01 22-0101-01 23-0101-02 25-0101-03	-	01/07/2014	26/09/2014	Q. 496,739.42	Q. 496,739.42	Q. 496,739.42	100.00%
12	155018	Conservación de caminos rurales de las comunidades de las microrregiones III, San Pedro Jocopilas, Quiché.	54-2014	21-0101-01 22-0101-01 23-0101-02 25-0101-03	-	01/07/2014	27/09/2014	Q. 498,070.00	Q. 498,070.00	Q. 498,070.00	100.00%
13	155019	Conservación de caminos rurales de las comunidades Microrregion IV, San Pedro Jocopilas, Quiché	54-2014	21-0101-01 22-0101-01 23-0101-02 25-0101-03	-	01/07/2014	01/09/2014	Q. 447,600.00	Q. 447,600.00	Q. 447,600.00	100.00%
14	159611	Conservación de camino Aldea Cerro Negro, San Pedro Jocopilas, Quiché	83-2014	21-0101-01 25-0101-02	-	01/11/2014	29/11/2014	Q. 28,000.00	Q. 28,000.00	Q. 28,000.00	100.00%
15	159617	Conservación de camino Aldea Santa María, San Pedro Jocopilas, Quiché	83-2014	21-0101-01 25-0101-02	-	01/11/2014	29/11/2014	Q. 81,000.00	Q. 81,000.00	Q. 81,000.00	100.00%
16	159621	Conservación de camino Caserio La Palizada, San Pedro Jocopilas, Quiché	83-2014	21-0101-01 25-0101-02	-	01/11/2014	30/11/2014	Q. 63,500.00	Q. 63,500.00	Q. 63,500.00	100.00%
17	159630	Conservación de camino Caserio El Aguacate I, San Pedro Jocopilas, Quiché	83-2014	21-0101-01 25-0101-02	-	01/11/2014	28/11/2014	Q. 73,000.00	Q. 73,000.00	Q. 73,000.00	100.00%
18	159632	Conservación de camino Caserio San Jose El Tunal, San Pedro Jocopilas, Quiché	83-2014	21-0101-01 25-0101-02	-	01/11/2014	29/11/2014	Q. 85,000.00	Q. 85,000.00	Q. 85,000.00	100.00%
19	159639	Conservación de camino Caserio El Aguacate II, San Pedro Jocopilas, Quiché	83-2014	21-0101-01 25-0101-02	-	01/11/2014	28/11/2014	Q. 58,500.00	Q. 58,500.00	Q. 58,500.00	100.00%
20	154111	Seguimiento a la planificación proyecto Mejoramiento camino rural Aldea Chitucur, San Pedro Jocopilas, Quiché.	54-2014	21-0101-01	-	01/06/2014	28/06/2014	Q. 50,000.00	Q. 50,000.00	Q. 50,000.00	100.00%





21	154113	Seguimiento a la planificación proyecto Mejoramiento camino rural Aldea San Pablo, San Pedro Jocopilas, Quiché.	54-2014	21-0101-01	01/06/2014	29/06/2014	60,000.00	Q	-	Q	60,000.00	Q	60,000.00	100.00%	100.00%
22	159646	Seguimiento de Planificación para la Ampliación del camino rural Aldea Panarango Chiquito, San Pedro Jocopilas, Quiché	83-2014	21-0101-01	01/11/2014	28/11/2014	39,000.00	Q	-	Q	39,000.00	Q	39,000.00	100.00%	100.00%
23	146504	Seguimiento dotación materiales de construcción varias comunidades, San Pedro Jocopilas, Quiché.	78-2013	22-0101-01 32-0101-15	01/01/2014	01/08/2014	434,850.70	Q	-	Q	434,850.70	Q	434,850.70	100.00%	100.00%
24	155033	Seguimiento de la dotación de materiales de construcción, para las microrregiones I y II, San Pedro Jocopilas, Quiché.	54-2014	22-0101-01	01/07/2014	27/08/2014	484,686.30	Q	-	Q	484,686.30	Q	484,686.10	100.00%	100.00%
25	155038	Seguimiento de la dotación de materiales de construcción, para las microrregiones III y IV, San Pedro Jocopilas, Quiché.	54-2014	22-0101-01 21-0101-01	01/07/2014	26/09/2014	396,344.60	Q	-	Q	396,344.60	Q	396,344.60	100.00%	100.00%
26	165343	Seguimiento dotación de materiales de construcción a las comunidades de San Juan Comitancillo y Aldea Santa María, San Pedro Jocopilas, Quiché	83-2014	22-0101-01 21-0101-01	20/12/2014	28/12/2014	311,112.50	Q	-	Q	311,112.50	Q	311,112.50	100.00%	100.00%
27	165500	Seguimiento dotación de materiales, varias comunidades, San Pedro Jocopilas, Quiché	83-2014	21-0101-01	19/12/2014	28/12/2014	58,300.00	Q	-	Q	58,300.00	Q	58,300.00	100.00%	100.00%
28	159707	Seguimiento dotación de materiales, varias comunidades, San Pedro Jocopilas, Quiché	83-2014	21-0101-01	01/11/2014	24/11/2014	15,000.00	Q	-	Q	15,000.00	Q	15,000.00	100.00%	100.00%
29	159703	Seguimiento dotación de materiales, diferentes comunidades, San Pedro Jocopilas, Quiché	83-2014	21-0101-01	01/11/2014	29/11/2014	15,000.00	Q	-	Q	15,000.00	Q	15,000.00	100.00%	100.00%
30	165698	Seguimiento dotación de materiales para diferentes comunidades, San Pedro Jocopilas, Quiché	83-2014	22-0101-01 01-01-01 32-0101-14	27/12/2014	29/12/2014	174,026.55	Q	-	Q	174,026.55	Q	174,026.55	100.00%	100.00%





31	150060	Conservación instalaciones de usos múltiples de las 4 microregiones, San Pedro Jocopilas, Quiché.	01-2014	22-0101-01 21-0101-01	26/01/2014	28/08/2014	Q. 419,528.64	Q. 419,528.64	100.00%	100.00%
32	150060	Seguimiento para la supervisión y planificación de obras del municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché	54-2014	22-0101-01 21-0101-01 31-0101-01	01/04/2014	01/08/2014	Q. 136,396.04	Q. 136,396.04	100.00%	100.00%
33	153182	Seguimiento para la planificación de obras del municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché.	54-2014	22-0101-01 21-0101-01 28-0101-02	01/07/2014	31/12/2014	Q. 419,000.00	Q. 419,000.00	100.00%	100.00%
34	153472	Seguimiento del mantenimiento del alumbrado público del municipio de San Pedro Jocopilas, Quiché	54-2014	22-0101-01 31-0101-01	18/08/2014	27/08/2014	Q. 74,701.65	Q. 74,701.65	100.00%	100.00%
35	148381	Conservación escuela primaria varias comunidades, San Pedro Jocopilas, Quiché.	01-2014	21-0101-01 22-0101-01 42-1501-35	01/06/2014	25/10/2014	Q. 450,958.00	Q. 450,958.00	100.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>							<b>Q. 9,338,564.58</b>	<b>Q. 9,338,564.58</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Lugar y fecha: San Pedro Jocopilas, 26 de febrero de 2015.

144  
f. DIRECTOR DAÑO  
D. M. P.  
Dirección Municipal de Planificación  
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Quiché

f. AUDITOR INTERNO

f. Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Quiché

f. DIRECTOR DAÑO  
Municipalidad de San Pedro Jocopilas, Quiché

